ERIO DEL INTERIOR
ACIÓN DEL NEUQUÉN
RIO 1822

DECRETO Nº 241

Neuquén, setiembre 27 de 1955.

Visto que por decreto nº 13.959 de fecha 29 de diciembre de 1952, fué substituído el nombre de Cutral Có por el de Eva Perón, al pueblo ubicado en el departamento Confluencia de esta provincia, y ,

Considerando :

Que asimismo diversas calles y lugares fueron objeto de cambios en sus nombres respectivos ;

Que las medidas adoptadas no obedecen a causa alguna que las justifique ;

El Gobernador Provisional de la Provincia.

Decreta :

Artículo 1º.- Restituir el nombre de " Cutral Có " al pueblo denominado Eva Perón, ubicado en el departamento Confluencia de esta provincia.

Artículo 2º.- Restitúyase en toda la provincia la nomenclatura de establecimientos oficiales, calles, paseos y lugares públicos alterados por las autoridades depuestas en la forma que es del dominio público.

Artículo 3º.- Los municipios y Comisiones de Fomento de la provincia adoptarán las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento del presente decreto.

Artículo 4º.- Comuníquese al Excmo. señor Ministro del Interior, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

ES COPIA.-

MIGUEL ABROVER
Teniente Coronel